Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 956 /13

Asunción, 31 de mayo de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/13 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTORES CATERPILLAR PARA PETROPAR".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de abril de 2013, constituido por Resolución PRE N° 311/13, de fecha 13 de febrero de 2013, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Contratación por Excepción N° 06/13 para el "Servicio de Mantenimiento de Motores Caterpillar para PETROPAR"; el Memorándum UOC N° 105/2013, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 23 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 de marzo de 2013, presentó oferta la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN.

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, financieros, técnicos y económicos referentes a la Contratación por Excepción N° 06/13 para el "Servicio de Mantenimiento de Motores Caterpillar para PETROPAR", y recomienda adjudicar a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, por un monto total de G. 349.551.700 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y un mil setecientos), incluido el impuesto al valor agregado, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será afectado al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina", conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 67/2013, que certifica la suma de G. 348.400.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil), y (CDP) N° 120/2013, que certifica la suma de G. 31.600.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos mil).

Que, la Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de PETROPAR, con el número 252.260.

Que, la Dirección Jurídica, según Nota Interna DJU/CL/442/2013, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación por Excepción N° 06/13 para el "Servicio de Mantenimiento de Motores Caterpillar para PETROPAR", a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN.

Es fiel copia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 956 /13

Asunción, 31 de mayo de 2013

H. PETERSEN, por un monto total de G. 349.551.700 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y un mil setecientos), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	73152101-011	Desmontar y montar motor. Mano de obra	GL	2	Evento	5.566.000	11.132.000
2	73152101-011	Desarmar y evaluar motor y periféricos. Mano de obra	GL	2	Evento	3.036.000	6.072.000
3	73152101-011	Repara, armar y probar motor en blanco. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	33.524.478	67.048.956
4	73152101-011	Rectificacion de tunel de bancadas y asientos. Mano de obra	GL	2	Evento	6.992.000	13.984.000
5	73152101-011	Rectificacion de cigüeñal. Mano de obra	GL	2	Evento	3.128.000	6.256.000
6	73152101-011	Pulir y enderezar arbol de levas. Mano de obra	GL	2	Evento	598.000	1.196.000
7	73152101-011	Reemplazo de 8 bujes de biela. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	7.732.416	15.464.832
8	73152101-011	Reparar 7 tapas de cilindro. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	9.661.656	19.323.312
9	73152101-011	Reparar bomba de aceite. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	4.157.848	8.315.696
10	73152101-011	Provisión de bomba de agua. Repuesto	GL	2	Evento	1.918.798	3.837.596
11	73152101-011	Reparar turbocargador. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	9.911.942	19.823.884
12	73152101-011	Reparar sistema de inyección. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	23.308.982	46.617.964
13	73152101-011	Reparar motor de arranque. Mano de obra	GL	2	Evento	2.300.000	4.600.000
14	73152101-011	Provisión de batería, cableado y caja de batería. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	19.382.100	38.764.200
15	73152101-011	Limpieza y Mantenimiento de radiador. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	6.312.166	12.624.332

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS
SECRETARIA GENERAL
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 956 /13

Asunción, 31 de mayo de 2013

16	73152101-011	Reacondicionar tablero de control y provision de accesorios. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	13.422.984	26.845.968
17	73152101-011	Reacondicionar embrague de salida mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	4.258.174	8.516.348
18	73152101-011	Provisisiòn de sistema de trampa de agua. Mano de obra y repuestos	GL	2	Evento	8.849.388	17.698.776
19	73152101-011	Reparaciòn de sistema de escape, Mano de obra y repuestos.	GL	2	Evento	10.714.918	21.429.836
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							**349.551.700**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR